



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

OBJETO: REVESTIMIENTO DE REPARACIÓN DE CAÑERIAS CORROÍDAS
CÓDIGO N°: CDO-01-GNRGD-130-15
(PRIMERA CONVOCATORIA)

En la ciudad de La Paz, a horas 10:00 a.m. del día viernes de 9 de octubre de 2015, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Edificio YPFB Piso 1 Gerencia Nacional de Contrataciones – GNCO ubicado en la calle Bueno N° 185, se dio inicio a la Reunión de Aclaración del proceso de contratación “REVESTIMIENTO DE REPARACIÓN DE CAÑERIAS CORROÍDAS”, el mismo que se encuentra enmarcado Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos aprobado mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DBC fueron previstas hasta horas 17:00 del día jueves 8 de octubre de 2015, debiendo ser remitidas al correo erflores@ypfb.gob.bo

Hasta la fecha y hora establecida en el cronograma del DBC no se recibieron consultas al correo institucional habilitado para dicho efecto.

REUNIÓN DE ACLARACIÓN / CONSULTAS EN SALA:

La empresa que participó en la reunión de aclaración se detalla en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

NOMBRE DE EMPRESA: BONNET SERVICIOS

REPRESENTANTE EMPRESA: EFRAIN RODRIGUEZ

PREGUNTA N° 1: ¿La tubería a reparar cuenta con recubrimiento tricapa o es pintura lo que se aplicará?

RESPUESTA N° 1: No aplica, ya que el producto a adquirir es para cualquier aplicación.

PREGUNTA N° 2: ¿Se solicitará experiencia de la empresa y del personal en la licitación?

RESPUESTA N° 2: En el DBC y especificaciones técnicas no se solicita experiencia de la empresa ni del personal.



4



La fuerza que transforma Bolivia

PREGUNTA N° 3: ¿Se puede pasar un reporte fotográfico para ver el área de trabajo y los daños en las tuberías?

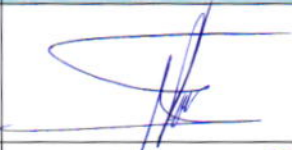
RESPUESTA N° 3: No aplica, debido a que solo se requiere la provisión de los materiales, ya que una vez recibido el material YPFB aplicará el producto.

PREGUNTA N° 4: ¿Para mover la tubería se tendrá una grúa por parte de YPFB o por parte del contratado?

RESPUESTA N° 4: No aplica, debido a que solo se requiere la provisión de los materiales no se requieren mover tuberías, ya que una vez recibido el material YPFB aplicará el producto.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 10:50 del día viernes 9 de octubre de 2015.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<i>Jng. Wilfredo M. Alza Puma</i> Responsable de Contratación, Medición y Regulación UOM - DOM Y.P.F.B.	<i>Jng. Wilfredo M. Alza Puma</i> Responsable de Contratación, Medición y Regulación UOM - DOM Y.P.F.B.	
<i>Lic. Edwin R. Flores Casas</i> ANALISTA DE CONTRATACIONES DNGC - GNCO Y.P.F.B.	<i>Lic. Edwin R. Flores Casas</i> ANALISTA DE CONTRATACIONES DNGC - GNCO Y.P.F.B.	